

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35320
Nombre	Trabajo final de grado de ADE-Derecho
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía	5	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	8 - Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
COSCOLLA GIRONA, MARIA PAZ	10 - Análisis Económico
SOLER MOVILLA, ANGELES	172 - Finanzas Empresariales

RESUMEN

El TRABAJO FIN DE GRADO (TFG), se ubica en el módulo de Prácticas Profesionales junto a la materia de Prácticas Externas. Ambas asignaturas están académicamente vinculadas. Se trata del último trabajo que debe realizar el/la estudiante para obtener su título de grado.

El TFG va a permitir al/la estudiante la obtención del título de Grado por lo que a través del mismo deberá poner en relación tanto los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado como los prácticos que se deriven de las Prácticas Externas. En definitiva demostrar que ha adquirido las capacidades y habilidades necesarias y suficientes para afrontar el reto de ser un profesional experto.

Se recomienda visitar las webs de la Facultat d'Economia y de la Facultat de Dret en el apartado Trabajo Fin de Grado, en los siguientes enlaces:



<https://www.uv.es/uvweb/economia/es/estudios-grado/trabajo-fin-grado/trabajo-fin-grado-1286012475274.html>

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/estudis-grau/treball-fi-grau/informacio-general-tfg-1285888590243.html>

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Obligación de cursar simultáneamente la asignatura 35321- Prácticas Externas

Para poder matricularse del TFG el/la estudiante debe cumplir unos requisitos que puede consultar en:

<https://www.uv.es/uvweb/economia/es/estudios-grado/trabajo-fin-grado/trabajo-fin-grado-1286012475274.html>

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/estudis-grau/treball-fi-grau/informacio-general-tfg-1285888590243.html>

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se remite a las guías docentes del TFG de los respectivos grados: Grado en ADE y/o grado Derecho

<https://www.uv.es/uvweb/economia/es/estudios-grado/trabajo-fin-grado/trabajo-fin-grado-1286012475274.html>

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/estudis-grau/treball-fi-grau/informacio-general-tfg-1285888590243.html>

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Grado	250,00	0
TOTAL	250,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Se remite a las respectivas guías docentes de TFG de los grados: Grado ADE y/o Grado Derecho

<https://www.uv.es/uvweb/economia/es/estudios-grado/trabajo-fin-grado/trabajo-fin-grado-1286012475274.html>

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/estudis-grau/treball-fi-grau/informacio-general-tfg-1285888590243.html>

REFERENCIAS**Básicas**

- Guía Trabajo Final de Grado. Facultat d'Economia. Curs 2020-21
<https://www.uv.es/uvweb/economia/es/estudios-grado/trabajo-fin-grado/trabajo-fin-grado-1286012475274.html>

Guía Trabajo Final de Grado. Facultat de Dret. Curs 2020-21

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/estudis-grau/treball-fi-grau/informacio-general-tfg-1285888590243.html>

Complementarias

- Biblioteca UAH (2011). Referencias bibliográficas estilo APA. Consultado 14 octubre 2013 desde <http://www.uah.es/biblioteca/documentos/Ejemplos-APA-BUAH.pdf>
- Ferrer, V., Carmona, M., & Soria, V. (2012). El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGrawHill-Interamericana de España.
- Martínez, L.J. (2013). Cómo buscar y usar información científica: Guía para estudiantes universitarios.
http://eprints.rclis.org/20141/1/Como_buscar_usar_informacion.pdf



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

